



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00453394- -UNC-ME#FAUD - RECONOCIMIENTO DE TAREAS AGENTES MAURAS - VUIRLI

VISTO:

El EX-2024-00453394- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FAUD, Mgter. D.I. María Laura TSURU solicita se otorgue reconocimiento a las agentes Nodocentes Jimena Alejandra MAURAS y Daniela VUIRLI por tareas realizadas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FAUD, Mgter. D.I. María Laura TSURU, solicita mediante nota, el reconocimiento por el trabajo destacado y voluntario de Jimena Alejandra MAURAS y Daniela VUIRLI por acompañar y asumir el trabajo extra que significó el Cambio Directo 2024 a comienzos de este ciclo académico.

Que el procedimiento que implica el denominado “trueque”, el cambio directo, supone dedicación y permiso especial para tener acceso y gestionar vía sistema guaraní los cambios mediante distribución entre comisiones. Este trabajo asumido en conjunto con las mencionadas agentes con dedicación y esfuerzo permitió este año culminar el procesamiento en tiempo y forma.

Que dicho trabajo permitió sostener esta iniciativa que se pretende durante este año formalizar debidamente, para regular y ponderar las áreas y tareas que supone el beneficio de facilitar cambios de horario sin afectar el cupo por turno y materia.

Que reconocer este tipo de trabajo, iniciativas y gestos animan y demuestran el trabajo colaborativo, participativo y en equipo articulando con otras áreas y voluntades, demostrando que en el rol de gestión podemos proyectar y diseñar propuestas que permitan articular en esta oportunidad tareas que se pueden compartir y mejorar, impulsando siempre la principal intención en este período, la promoción del bienestar que en este caso particular, pone foco en respetar las preferencias de horarios posterior al período de inscripciones mediante una oportunidad equitativa.

Que el Vicedecano ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado;

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Efectuar un reconocimiento por el trabajo destacado y voluntario de las agentes Nodocentes Jimena Alejandra MAURAS (Legajo N° 52816) y Daniela VUIRLI (Legajo N° 47366) por acompañar y asumir el trabajo extra que significó el Cambio Directo 2024 a comienzos de este ciclo académico en la FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/